

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a la devolución de 116 personas desde Ceuta a Marruecos realizada el día 23 de agosto, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El día 22 de agosto de 2018, alrededor de las 09:00 am se producía en Ceuta, en la zona conocida como la Finca Berrocal, la entrada de 116 personas a través del vallado fronterizo.

Un día más tarde el total de personas que habían conseguido llegar a Ceuta han sido devueltas a Marruecos (a excepción, según fuentes del Ministerio de Interior, de dos posibles menores de edad) en una operación coordinada entre Guardia Civil y Policía Nacional en la que se ha procedido a su traslado en autobús al país vecino.

Dicha devolución se efectúa en virtud del acuerdo bilateral entre España y Marruecos firmado en el año 1992 y que, con la excepción de las devoluciones realizadas desde las Islas Chafarinas o desde la Isla de Perejil, se encontraba en desuso por el no reconocimiento de la soberanía española sobre Ceuta y Melilla por parte de Marruecos y la consiguiente negativa para ponerlo en práctica del mismo.

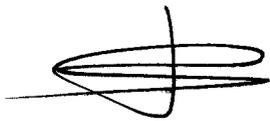
Por todo esto, se pregunta:

Información detallada de lo sucedido tras la entrada de más de 100 personas el pasado día 22 de agosto en Ceuta y la posterior operación llevada a cabo para su devolución a Marruecos.

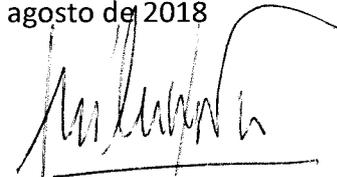
1. ¿En qué condiciones se han realizado estas deportaciones? Personal que acompañaba a las personas que iban a ser devueltas y personal que les ha acompañado durante la deportación. ¿Se ha informado a las organizaciones correspondientes en tiempo y forma de dicha devolución? Esto es, se ha informado a Cruz Roja, OIM y ACNUR al menos.
2. Lugar (ciudad, centro de detención, etc) de destino de dicha deportación
3. En términos generales, al llegar estas personas a comisaría ¿cómo ha sido el procedimiento de identificación? ¿Han contado con intérpretes en sus lenguas maternas y con la posibilidad de asistencia letrada? ¿Cuántos intérpretes y letrados les han asistido?.
4. Se considera que, aún habiendo trascurrido apenas 24h, ¿se ha realizado una correcta identificación de las personas que han sido deportadas?

- a. Número de personas que han declarado ser menores de edad, tanto acompañados como no acompañados
 - b. Número de personas que han declarado ser solicitantes de asilo. En caso de que no haya habido ninguna persona que haya solicitado asilo ¿se les ha informado debidamente de su derecho a solicitar asilo? ¿Han contado con una entrevista psicosocial en profundidad? ¿Se les ha dado asistencia letrada?
 - c. Número de personas que han denunciado haber sufrido malos tratos o torturas en Marruecos. En caso afirmativo, ¿se les ha informado de la protección ante las vulneraciones del art. 3 CEDH (*Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes*)?
 - d. Las cinco personas migrantes que el día anterior habían sido ingresadas en el hospital por lesiones a consecuencia de la lesividad de la valla, ¿han sido también deportadas?
5. Se considera que se ha realizado una devolución colectiva o por el contrario se trata de un expediente individualizado por cada una de las personas que han sido deportadas.
 6. Se trata de un dispositivo de devolución puntual o prevé el Gobierno que, una vez superado el bloqueo en este asunto por parte de Marruecos, se vaya a convertir en una práctica sistemática.
 7. ¿Cuál es la posición de España con respecto a Marruecos? ¿Lo considera un país seguro? ¿Es considerado por la Unión Europea un país seguro?.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de agosto de 2018



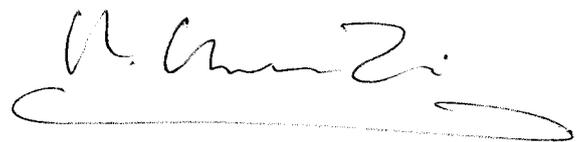
Ione Belarra Urteaga
Portavoz



Txema Guijarro García
Portavoz



Lucía Martín González
Portavoz



Marcelo Expósito Prieto
Diputado



Alicia Ramos Jordan
Diputada